



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REGULARIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, SOSTENEDOR DEL LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA, AÑO 2020.

DECRETO N° 2722

QUILLECO, 23 DE OCTUBRE DE 2024

VISTOS.

- a) Decreto exento N° 213, del 13.04.2021, que aprueba convenio de desempeño y transferencia de recursos de acuerdo a lo celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, en el marco del programa Liceos Bicentenario de Excelencia, año 2020.
- b) Decreto N° 537, del 21.04.2021, de la I. Municipalidad de Quilleco, que aprueba convenio entre Ministerio de Educación y Sostenedor de Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.
- c) Ordinario N° 1807 del 15.12.2022, de la División de Educación General, que amplía solicitud de extensiones de plazos para ejecución de presupuestaria de iniciativas de Fortalecimiento Educativo e infraestructura, equipamiento y/o mobiliario del Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia.
- d) Decreto Exento N° 1292, del 30.10.2023, que Regulariza y Aprueba modificación de convenio entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor, en el marco de programa de Liceos Bicentenarios de Excelencia, año 2020.
- e) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO.

1. **APRUÉBASE**, modificación de Convenio de desempeño y transferencia de recursos de acuerdo a lo celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, en el marco del programa Liceos Bicentenario de Excelencia, año 2020, en los términos expuestos en Decreto Exento N° 1292, del 30.10.2023, que Regulariza y Aprueba modificación de convenio entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor, en el marco de programa de Liceos Bicentenarios de Excelencia, año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

DISTRIBUCIÓN.

- DAEM.
- CONTROL MUNICIPAL.
- SECRETARIA MUNICIPAL.